



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaDirección de Gestión
de la Innovación
Agraria*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

RESUMEN DE SOLICITUD PRESENTADA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE ACCESO A RECURSOS GENETICOS

Se hace de conocimiento público que se ha recibido la solicitud para la suscripción de contrato de acceso a recursos genéticos con fines de aplicación industrial o aprovechamiento comercial, para la ejecución del proyecto **"Elaboración de sachets de una combinación de extractos de maca y yacón: evaluación química y biológica"**, la solicitud en extenso se encuentra registrada en el Registro Público de Acceso a Recursos Genéticos de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria, del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).

Solicitante.- Señor Edgar Valencia Tapia identificado con DNI 08719809 en representación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con domicilio legal en Av. Honorio Delgado N° 430, Urb. Ingeniería, San Martín de Porres, Lima, Perú.

Ubicación del trabajo de investigación.- El proyecto se realizará en los laboratorios de Investigación y Desarrollo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Objetivos del Proyecto.- Determinar el efecto de la mezcla de yacón con maca en la próstata, glicemia y conteo de espermatozoides mediante estudios histológicos en ratas, así mismo determinar las propiedades biológicas de las mezclas maca negra con yacón y maca roja con yacón.

El presente estudio no contempla conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos de maca y yacón.

Materiales y métodos.- Para el presente estudio se ha utilizado hipocótilos de maca obtenidos en la zona de Junín, y tubérculos de yacón obtenidos en los mercados de Cañete, Oxapampa y Villarrica, los cuales fueron procesados a través de hervido o extracción hidroalcohólica y el extracto es luego procesado para elaborar productos en forma de sachets para consumo humano.

Identificación de riesgos e implicancias del acceso.- No hay riesgos en el proyecto.

Se publica el presente aviso de conformidad con el artículo 28° de la Decisión 391, Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos.

Plazo para oposición: 30 días hábiles desde la publicación.

La Molina, 02 de Noviembre del 2015

ROGER BECERRA GALLARDO
Especialista en Acceso a RRGG
Subdirección de Regulación de la Innovación
Agraria – SDRIA - INIA